BIBLIOTECA DE ESTUDIOS SOCIALES. (IDEAS Y HECHOS)

LAC.

EL SOCIALISMO DE ESTADO Y LA CUESTION SOCIAL

NUEVA EDICION

CUADERNO Nº 3

BIBLIOTECA DE ESTUDIOS SOCIALES

(IDEAS Y HECHOS)

CUADERNO N.° 8

El Socialismo de Estado y la Cuestión Social

LAC

(NUEVA EDICION)

IMPRENTA "EL IMPARCIAL"
SAN DIEGO 75
SANTIAGO DE CHILE
1944

VISITACION
de IMPRENTAS y BIBLIOTECAS
AGO 10 1966
DEPOSITO LEGAL

Luis Portillo Ibarra

INDICE

Una punta esquemática 5

Cap. I El Estadismo 9

Cap. II La naturaleza del Socialismo de Estado 19

Cap III Algunos doctores 41

1) Rodbertus 47

2) Wagner 54

3) Lasalle 61

4) Algunas otras consideraciones sobre Rodbertus, Wagner y Lasalle 65

Cap. IV Un poco de crítica 70

1) La suerte o azar 77

2) La libre competencia 89

Cap. V Realizaciones del Socialismo de Estado 90

1) El Estado industrial 127

2) La intervención del Estado en el orden social 149

Cap. VI Los seguros obligatorios 140

1) Exposición y crítica 165

2) Los remedios 177

Cap. VII La economía dirigida y la anarquía económica 177

UNA PAUTA ESQUEMATICA

(a modo de Prólogo)

La pauta es una norma, un modelo, una guía; esquema es la representación de algo (en este caso, de ideas o doctrinas), atendiendo sólo a sus rasgos importantes. Pues lo que voy a hacer en este momento es representar o exponer en forma breve y concentrada algunas ideas características de la doctrina del Estadismo, para que sirvan de pauta a las disertaciones y esclarecimientos que siguen y que contribuirán a ampliar, comentar, criticar aquellas ideas que son las que caracterizan a la doctrina.

A) En 1872 se reunió en Eisenach un Congreso al cual concurrieron cierto número de profesores, economistas, jurisconsultos y funcionarios. En él se declaró que el Estado era la grande Institución moral y de educación de la humanidad; se expresó el deseo de que esta Institución moral se inspirara en el ideal de hacer participar en los elevados beneficios de la civilización a fracciones cada vez más numerosas del pueblo. Para servir estos propósitos, se constituyeron en una asociación político-social encargado de recoger los materiales necesarios a la campaña. El movimiento fué bautizado con el nombre de Socialismo de la Cátedra, al cual ha sido dedicado el Segundo Cuaderno de esta Biblioteca de Estudios Sociales.

B) El Socialismo de la Cátedra preparó la vía al Socialismo de Estado; pero el Estadismo ha bebido, también, en otras fuentes; y éste es el motivo por qué carece de líneas precisas y definidas y por qué a veces sus ideas parecen contradecirse entre ellas. Tan claramente como me sea posible, expondré, pues, en este esquema esas ideas.

a) "El Estadismo fué una reacción, no contra los principios

SECCION CONTROL
CATALOGACION
BIBLIOTECA NACIONAL

fundamentales de los clásicos ingleses, sino contra lo que se dió en llamar las exageraciones de sus discípulos: los optimistas en Francia, los manchesterianos en Alemania. (1)

b) El Estadismo sostiene que, sin perjuicio de la solidaridad de carácter económico, existe, además, entre los individuos y las clases de una misma nación una solidaridad más importante, más trascendental: la solidaridad moral, que resulta de la comunidad de lengua, hábitos e instituciones políticas. Como el Estado es el órgano de esta solidaridad moral, tiene el deber de prestar su ayuda contra las miserias materiales que sufren los ciudadanos; más aún, en vez de reducirse a proteger el país contra la violencia exterior e interior, está obligado a desempeñar su verdadera función, que es de cultura y de bienestar.

c) Los socialistas de Estado, con Wagner a la cabeza, se esfuerzan, especialmente, en desvanecer las dudas sobre la capacidad del Estado para intervenir en los problemas de orden económico. La gran tarea que se ha impuesto el Estadismo es la rehabilitación del Estado como agente económico.

d) Para ello se valen de los tres siguientes recursos: 1.º Exponen abultada y exageradamente los inconvenientes de la libre competencia a la cual consciente o inconscientemente confunden, con la libertad económica. 2.º Destacan la falta de igualdad social que en el debate del contrato de trabajo existe entre los capitalistas y los operarios, y 3.º Señalan la imposibilidad de la iniciativa individual para dar satisfacción a determinados intereses de la comunidad.

e) Las funciones del Gobierno, según el Socialismo de Estado, se extienden, pues (porque son necesarias y, por lo tanto, legítimas), a los campos de la civilización y el bienestar y, aun, a los de la beneficencia y la caridad. Dupont-White, sobrecogido de un entusiasmo hegeliano, presa de una mixtificación peligrosísima exclama: "El Estado es el hombre menos la pasión, el hombre a una altura en la cual entra en contacto con la verdad pura, en la cual se encuentra sólo con Dios y su conciencia... Cualquiera que sea su constitución, el Estado, sé-

---

(1) Las frases entre comillas son de Gide-Rist. Histoire des doctrines économiques.

dirá, siempre, más que los individuos". (1) Es un caso que debió ser observado y tratado por Freud.

f) En lo que se refiere a la Producción, el Socialismo de Estado "no tiene, por decirlo así, otra cosa que hacer sino volver a tomar la lista formada por Mill, Chevalier, Cournot, de los casos en los cuales ningún principio económico se opone a la gestión directa o al control por el Estado de tales o cuales empresas determinadas. En tesis general, según Wagner, el Estado podrá tomar a su cargo una industria siempre que ésta presente un carácter particular de permanencia en el tiempo o en el espacio; o que necesite una dirección uniforme, (y, aun, única), por lo cual podría degenerar en monopolio en menos de los particulares; o cuando esa industria es destinada a la satisfacción de una necesidad muy general, sin que sea posible determinar exactamente la parte de ventajas que podría tocarle a cada consumidor". Son estas circunstancias las que justifican "la administración por el Estado de las aguas, bosques, carreteras, canales", y, (exagerando la real conveniencia), "la nacionalización de los ferrocarriles y, aun, de los Bancos de emisión". (y, por fin, en lamentable confusión, ya que se trataría de monopolios naturales, (2), la dirección por las comunas de los servicios públicos de agua, gas, comunicaciones urbanas, luz, teléfonos, etc.

g) En lo que se refiere a la Repartición, el Socialismo de Estado se abstiene de condenar, en principio, (y en esto se aparta de los socialistas, sedicientes, científicos,) la ganancia y el interés, "mantiene la propiedad privada en su carácter de institución fundamental", busca como realizar una adaptación más exacta de la renta a los méritos y poner una justa limitación a las ganancias exageradas, todo con el fin de producir "un alza de los salarios hasta un nivel" que permita "una existencia humana". En una palabra, el Socialismo de Estado, lógicamente, tiene dos tareas estrechamente conexas: levantar a las clases trabajadoras inferiores a expensas de las clases superiores poseedoras, y encauzar (voluntariamente) la acumulación inmoderada de las riquezas en ciertas capas sociales y en indicados miembros de las clases poseedoras.

---

(1) El individuo y el Estado p. 163|4.

(2) Ver más adelante párrafos: Algunas otras consideraciones sobre Rodbertus, Wagner, Lassalle. — El Estado industrial, etc.

h) Pueden, ahora, verse los caracteres esenciales del Socialismo de Estado. Su punto de partida no es, como para los socialistas, una crítica precisa de la propiedad y de la renta sin trabajo. El Estadismo es una doctrina ante todo moral y nacional. Una justicia más completa en la repartición, un bienestar superior para las clases obreras son, para el Socialismo de Estado, las condiciones necesarias al mantenimiento de la unidad nacional cuyo representante es el Estado. Pero el Estadismo no indica con claridad y justeza ni las reglas de aquella justicia ni los límites hasta los cuales debe llegar ese bienestar. Al mismo tiempo, la multiplicación de las instituciones colectivas de interés público es, para el Estadismo, un medio para el desarrollo de la solidaridad moral, pues así, se limita el campo de las acciones puramente egoístas; pero el mantenimiento de la propiedad privada y de la iniciativa individual es considerado por él como una condición indispensable del acrecentamiento de la producción; por este motivo, es un adversario decidido del colectivismo. El carácter moral que distingue, sobre todo, al Estadismo, explica el contraste que existe entre la precisión de algunas de sus reivindicaciones y la vaguedad de sus principios generales, los cuales son más o menos exageradamente comprendidos o aplicados, según el temperamento de sus diversos adherentes.

Reina, por lo tanto, (sobre todo en lo que se relaciona con la doctrina), una verdadera confusión de criterios esencialmente subjetivos, entre los Socialistas de Estado.

i) A pesar de todo, y en resumen, el Socialismo de Estado ha tenido el mérito de dar cuerpo "a las aspiraciones prácticas y demasiado confusas de un nuevo período de la historia política y económica", y ésto, "sin asustar como lo hace el socialismo" colectivista, "con la perspectiva de un trastorno radical de la sociedad".

Pongo término a esta "Pauta esquemática" del Estadismo y entraré de lleno a ocuparme en la exposición abundante y algo detallada de los antecedentes, procedimientos y consecuencias de la doctrina.

intervencionista, la de ser ejercitada por una élite arista crática, es abandonada por nuestros modernos demagos socialistas de Estado.

§ 3—Lassalle

En la historia del socialismo de Estado, Lassalle, más que el lugar de un pensador, ocupa el de un agitador. Su contribución a la teoría de la doctrina es, casi, nula. La acción política llena su corta vida. Su elocuencia popular y su fanfarronería, su teatralismo romántico y su elegante figura, hicieron más en pro del Estadismo que la crítica de Rodbertus y demás catedráticos que, paciente y no razonablemente, habrían fijado las bases y los rumbos de la teoría social del Estadismo.

La acción política de Lassalle se redujo a "violentos ataques" contra el Liberalismo individualista y el laisser-faire, y a la proclamación incondicional de las excelencias del intervencionismo estadal. Toda su ciencia provenía de Marx, y su ideal se reducía a "dos reivindicaciones inmediatas: el sufragio universal y la creación de asociaciones de producción subvencionadas por el Estado".

Lo repito, lo que caracterizó a Lassalle, su postulado principal, fué el de la intervención gubernativa. Como le dijo él mismo: "En ésa se encierra toda la batalla que estoy empeñado en librar" (1) Esta idea aparece siempre en todos sus principales escritos; y, si yo insisto en presentarla en esta exposición de los primeros escritores oradores o pensadores del Socialismo de Estado, es porque ella es la que forma el nervio de acción de la doctrina: la fe en la potencia y habilidad del Estado, la necesidad de su acción, de su intervención en los órdenes político, económico, social. El sentido en que esta acción debe desarrollarse también fué formulado, sin reticencias, por Lassalle. El Estado burgués, decía, no tiene otro fin que la protección de la libertad y de la propiedad de los individuos. Esta idea, bastaría, agregaba si todos

(1) Obras ed. Pfau T. I, pág. 99, citación de Gide Rist

hombres fueran "igualmente capaces, igualmente cultivados e igualmente ricos". Como las cosas no son así, resulta que no conviene dejar reducido al Estado a desempeñar el simple papel de vigilante nocturno, de **sereno**, pues entonces los **débiles** quedarán a merced de los **fuertes**. "La historia de la humanidad no ha sido sino la de una lucha interminable por la **conquista de la libertad sobre la naturaleza, sobre las opresiones de todo género, miseria, ignorancia, pobreza, debilidad**, con que la naturaleza ha rodeado al hombre. En esta lucha el individuo aislado no puede nada; la unión es indispensable; esta unión, es el Estado quien la ha creado"... Y, Lassalle expresa así, con esta serie de afirmaciones sin prueba, más aún, contrarias a toda la experiencia histórica la idea hegeliana de la divinidad del Estado, el concepto metafísico de una entidad que no ha sido impuesta **a priori** por la naturaleza, sino creada por los individuos, por las necesidades de la vida, para desempeñar funciones determinadas, permanentemente sujetas a revisión y vigilancia.

Basta, me parece con lo dicho, para tener de la corta y agitada vida (1) de Lassalle, todo lo que puede interesarnos e importar a esta compendiada exposición de los antecedentes de la tesis del Estadismo.

§ 4.—Algunas otras consideraciones sobre Rodbertus, Wagner y Lassalle

El Socialismo de Estado se diferencia del Socialismo revolucionario en que espera realizar la completa o, a ve-

---

(1) El efervescente temperamento de Lassalle, hizo de él, en política, un agitador y en la vida social un desordenado pasional. Es obvio que hay cierta concordancia entre los actos o actitudes de la vida de los individuos y el proceso de sus ideas y, por lo tanto, entre éstas y los sucesos o consecuencias que de aquéllos se derivan, realícense o no esas consecuencias. El desorden que hoy impera en los campos del arte y de la inteligencia, ha irrumpido, también, en el de las costumbres. Es el reinado de la incoherencia, del desenfado, de la audacia; es la rebelión contra la inteligencia, contra la estética y la moralidad, contra toda tradición y disciplina, contra todo esfuerzo educativo; es el triunfo del subjeti

ces, sólo pareial transformación del presente régimen eco-
nómico por la evolución paulatina de las leyes. Esta te-
dencia se percibe claramente en Rodbertus que es consi-
derado como uno de los primeros, si no el primero, de los
teorizantes del Socialismo de Estado y, por lo menos, el
no el precursor de Marx. En realidad, Rodbertus, antes
que Marx, interpretando, también, erradamente las teo-
rías de Ricardo sobre el valor y sobre los salarios, de-
conoció la legitimidad de los intereses del capital, de la
renta, de los beneficios y, mediante un enjambre de erro-
res históricos y científicos de la misma naturaleza de
aquellos en que incurrió poco después Marx, sostuvo la
idea de que al obrero le correspondía la totalidad del pro-
ducto fabricado. Se nota, pues, la identidad que existe
en el fondo entre el Socialismo de Estado de Rodbertus
y el reciente Socialismo científico de Marx. Con todo,
Rodbertus declaró que hasta que no hayan corrido unos
quinientos años los obreros no podrán producir sin la
ayuda del capital privado y que, por lo tanto, no tendrán
posibilidad de obtener mejores salarios bajo cualquier ré-
gimen industrial. Sin embargo, pensaba que, a pesar de
que la industria había adquirido un gran desarrollo me-
diante el aporte creciente de las invenciones y del maqui-
nismo, la remuneración de los operarios no guardaba una
equitativa progresión con el incremento de las utilidades
en corregir este defecto se ocupó en especial el Socialis-
mo de Estado de Rodbertus.

El propósito final de Rodbertus era la creación del Es-
tado propietario de todas las industrias y el medio
requerido para llegar a este fin debía consistir, mientras

---

vismo, de la intuición, del desenfreno personal. Así, pues, el trá-
tico fin de Lassalle fué la consecuencia de su trágica mentalidad. Y
se encuentra ilógico que un agitador en una nación como Ale-
nia, desaparezca trágicamente en un alto tablado con una bala e
el cráneo; en nuestro relativamente insignificante país, un re-
cance amoroso de igual o parecida naturaleza se liquida gene-
mente con un simple y modesto aplamomo. (x)

(x) Ver **El Diario Ilustrado** 16 de Julio de 1920 (1ª y 8ª
págs.) y Archivo de la fecha en Su Comisaría.

tanto, en la tuición administrativa del Estado sobre las industrias particulares.

Rodbertus no aceptaba la base que Marx dió al Socialismo científico, esto es, la fatal implantación del Colectivismo por la concentración de las grandes industrias en pocas manos y la desaparición de los pequeños industriales; y contradecía las ilusiones de su amigo Lassalle sobre la eficacia de las asociaciones productivas con el apoyo gubernamental, lo que, a su entender, fomentaba la creación de Sociedades anónimas y alejaba, por lo tanto, la realización del Socialismo.

Por otra parte, la intervención gubernativa debía esforzarse por establecer un sistema compulsivo en la distribución de las utilidades y, por medio de esta distribución, conseguir un aumento gradual de los salarios de acuerdo con la capacidad productiva del país. Para esto, Rodbertus constituía con toda la tierra y todos los capitales un fondo nacional irredimible del que los actuales propietarios serían considerados como los primitivos poseedores, con facultad de vender o transferir sus derechos pero sin el poder de reclamar la propiedad misma, que sería del Estado. Estos poseedores, recibirían no una renta o un interés fijos, sino un divideado anual variable según los productos o beneficios de la explotación. Los productos o beneficios se dividirían en tres porciones: una para los poseedores de la tierra que sería proporcionada al monto de sus aportes, otra para los capitalistas que sería fijada en la misma forma, y la tercera para los trabajadores que les sería distribuída de acuerdo con el trabajo que hubieran hecho, medido éste, por el tiempo y por el esfuerzo que requieren los diversos oficios (1) (Rae). Las dificultades para llevar a la práctica un plan tan complicado y, aún, para hacer una exposición detallada que permitiera aceptar sus posibilidades, saltaban a la vista; Rodbertus, por supuesto, no las resolvió, contentándose con declarar a sus amigos Lassalle y Meyer que había conseguido esclarecer su plan y vencer las dificultades que presentaba. Pero, a pesar de que trabajó durante años en esta tarea.

---

(1) ¿El tiempo socialmente necesario de trabajo de Marx?

no reveló a nadie su secreto y, después de su fallecimiento, no se encontró entre sus papeles ningún apunte, ni borradores, ni notas que hicieran presumir la verdad de sus declaraciones. Todo hace suponer que se había convencido de la arbitrariedad de lo impracticable de su plan y vino a acabar en punta toda esa construcción imaginativa de un espíritu sano y bien inspirado, pero que permaneció al margen de toda realidad.

La doctrina social de Rodbertus puede resumirse en la forma siguiente: El salariato termina en un resultado parecido a la esclavitud. Los fuertes, en vez de juntar la tierra, poseen a los hombres y obligan a los proletarios a dar su trabajo a un precio siempre más bajo. Contrariamente a lo que dicen los economistas, los intereses de los proletarios están en oposición con los de los capitalistas y propietarios. Los salarios no pueden subir porque los instrumentos de producción, capital y tierra, no están en manos de los trabajadores. El valor de las tierras y del capital es un peso muerto arbitrario que la sociedad capitalista arrastra a la siga y, en este sistema de libre contrato ilimitado, el proletario es, cada vez, más desgraciado.

Como se ve, es la misma cantinela de Marx y del Socialismo científico. Todo se reduce a repetir la misma canción sin aducir pruebas, sin oír las razones que se le oponen, ni ver los hechos que la contradicen.

Las medidas de carácter práctico que Rodbertus proponía eran las siguientes: 1.o Fijación de las horas de trabajo para los adultos. 2.o Regularización de la producción industrial por el Estado en interés de la colectividad. 3.o Establecimiento de almacenes cooperativos por el Estado. Rudolf Meyer agregó a este programa, la protección de la pequeña propiedad.

Muy pocos de los socialistas de Estado que vinieron después de Rodbertus aceptaron su teoría sobre el derecho de los trabajadores a la totalidad del valor de las mercancías por ellos fabricadas, teoría basada en el aserto de que toda la riqueza existente debía ser considerada, sencillamente, como una acumulación de trabajo no pagado; muy pocos

— 66 — también, quisieran estar sobre el Estado la carga de toda la producción y distribución de la riqueza de un país.

La doctrina de Wagner se diferencia de la de los socialistas científicos:

1.º En que rechaza toda política práctica de agitación de las masas y no cree, absolutamente, que una teoría tan falsa como la del Colectivismo pueda tener una influencia duradera ni que un poder fundado en ella pueda llegar a ser un real poder (1).

2.º En su oposición radical a la constitución del Gobierno de los trabajadores, (de) proletariado), como también al actual gobierno constitucional, (parlamentario), al Gobierno del liberalismo vulgar» como él lo llamaba.

3.º En que no aceptaba la nacionalización integral de las tierras, capitales y empresas industriales (2), pues, reconocía que era conveniente por razones varias, que muchas industrias permanecieran bajo la dirección de sociedades particulares.

4.º En que Wagner rechazaba con toda energía, y absolutamente, la teoría del derecho de los obreros a la totalidad del producto por ellos fabricado, que es el error

---

(1) Wagner contaba poco con la fuerza de las ambiciones y de la estupidez humanas y, tal vez, de esa ausencia de malicia y exceso de candor, provienen sus ilusiones sobre la posibilidad de construir la prosperidad económica y la felicidad de los hombres sobre planes socialistas de Estado. Por otra parte, éste es el defecto orgánico de todo Socialismo de Estado, como se verá más adelante.

(2) Sobre este punto, se nota mucha confusión en la mente de Wagner, como en la de todos los socialistas de Estado. Estudiando el examen de su doctrina se puede ver que, en contra de sus ideas, no es posible, en toda lógica, concebir la existencia conjunta de un Estado industrial, poseedor de todas las grandes fuentes de producción, con autoridad para reglamentar el trabajo de los particulares, desconocedor de toda libertad y de toda ley económica, y a la vez la existencia de industrias privadas sometidas a la tiranía y expuestas a las arbitrariedades del Poder público.

más descomunal y de más perniciosa trascendencia sería que jamás haya salido de cerebro humano.

En sus líneas generales la doctrina de Wagner y la de Rodbertus son, por otra parte, comunes y, por ese motivo, sus puntos de contacto son evidentes.

A) Es verdad que Wagner, apoyándose en el principio de que una dirección antieconómica no contribuye al bienestar público, aconseja que únicamente sean explotadas aquellas grandes industrias que el Estado esté capacitado de manejar con éxito; pero esta restricción, dictada por un buen sentido práctico, no tiene influencia ninguna en su doctrina, pues Wagner conserva una grande, casi absoluta confianza en las aptitudes y capacidades económicas del Estado. Así, por ejemplo:

a) A pesar de ser cosa evidente, que salta a la vista, el hecho de la superioridad administrativa y económica de las empresas de ferrocarriles, abastecimientos, fábricas, etc., dirigidas por sociedades particulares sobre las manejadas por el Estado, Wagner sostiene que los negocios conducidos por sociedades anónimas pueden ser mejor dirigidos por cualquier Gobierno (1).

---

(1) Es error en que caen muy a menudo los espíritus superficiales, que juzgan de la naturaleza de las cosas por sus apariencias, el de creer que el régimen de las sociedades anónimas supone la posibilidad de que pueda establecerse la gestión industrial del Estado sobre bases económicas (*). Engañados por el factor de porte, de cantidad, se imaginan esos espíritus superficiales que entre una fábrica del Estado y una sociedad anónima no existen diferencias cualitativas, substanciales y, así engañados, sostienen la idea de que el Estado puede con habilidad y competencia relativa, y hasta aceptable, dirigir todas las industrias que en el régimen económico actual son regentadas por sociedades anónimas y que esto es, además, posible porque estas sociedades y el Estado adolecen de los mismos defectos. Sin embargo, esta afirmación no es del todo lógica, pues, si, en realidad los defectos en uno y otro caso son los mismos, el Estado los tiene en mayor escala y de mayor gravedad (Rae). Es sabido que la industria particular paga mejores salarios y produce más utilidades que las sociedades anónimas y que éstas, a su vez, pagan mejores salarios y dan más utilidades que las industrias del Estado; pero es preciso tener presente, para apreciar la exac-

Esta es, una mera afirmación manifiesta, un prejuicio al que se inviste con el carácter de postulado, una tesis contradicha por la experiencia. Todos estos constructores sociales de orden exclusivamente teórico e imaginativo, tienen, más o menos la mentalidad de Lenin, quien contestó a alguien que le decía que los hechos contradecían sus principios: "Pues, tanto peor para los hechos".

b) Wagner opina que deben ser administradas por el Gobierno todas aquellas industrias que tienden a convertirse en monopolios, sin que se le ocurra considerar si no sería más conveniente que la acción del Gobierno, en el caso de los llamados **monopolios naturales**, por ejemplo, se ejercitase en defensa del público, por medio de una mera fiscalización y control sobre las empresas particulares concesionarias. Los **monopolios naturales**, (que consisten en aquellos servicios que, como los de tranvías, gas, agua potable, teléfonos, luz, etc., no pueden extenderse a varias empresas que se hagan competencia entre sí), no pueden ser administrados por el Estado. El público se encontraría mal servido si las funciones del empresario y del fiscalizador se confundieran en una misma entidad, mayormente si ésa es el Estado omnipotente, contra el cual se estrella todo reclamo por justo que sea, la parcialidad fiscalista de los tribunales y de las organizaciones administrativas es demasiado conocida.

B) Es verdad que Wagner no acepta francamente la idea de Rodbertus sobre el derecho del obrero a la totalidad de la obra fabricada por su trabajo. Pero su opinión sobre cómo el Estado debe intervenir en el caso de la **suerte** y en lo que se refiere al régimen de los impuestos, no es más justificable que la de Rodbertus, pues, según su opinión, la desigualdad en la posesión de los bienes da motivo para reclamos fundados en derechos que, a hacerse efectivos, traerían como consecuencia una

---

de este fenómeno, que es necesario establecer la situación de las industrias del Estado sobre el mismo pie de rentabilidad, de honradez y de sinceridad económicas que el de las empresas particulares.

depresión lamentable de energía, de todo talento y de todo carácter, ya que estas superiores facultades serían privadas de su natural remuneración y, por lo tanto, de aquella ventaja en la vida económica el resorte de la actividad individual, esto es, el incentivo de la ganancia que empuja y esfuerza.

Lógico es que se ponga atajo, en lo posible, a ese malhadado proceder fraudulento y a esa cruel utilización de una ventajosa situación social que multiplica en progresión geométrica y exagerada los resultados de las aptitudes no siempre equivalentemente proporcionados a las facultades en ejercicio o, a veces, no necesarios a la prosperidad común. Pero, sostener, como lo intentan los socialistas de Estado, que el Gobierno debe intervenir en el sentido de pretender igualar a toda costa, las situaciones económicas creadas por el legítimo ejercicio de las diferentes aptitudes naturales, es aconsejar una política cuyas consecuencias serían desastrosas para la sociedad. Rae dice muy bien: El mundo empobrecería rápidamente si se descorazonara a los hábiles privándolos del derecho a los resultados del ejercicio de su habilidad, como disminuiría el número de los virtuosos si se persiguiera a los que practican la honestidad y la justicia.

La idea de Igualdad no puede ser aceptada como una grande y provechosa idea, sino en cuanto va aparejada con la noción del respeto a la dignidad humana; y es

---

En realidad, si el Estado derrocha los fondos públicos en subsidios con propósitos políticos o desprecia toda utilidad legítima con fines de propaganda o de populacheria, los factores que han de servir de base de comparación quedan desbaratados. En resumen, si todas las industrias de un país fueran colocadas bajo el régimen de las sociedades anónimas se produciría, con más seguridad, una general reducción en el monto de la producción y una reducción general correlativa y fatal en el monto de los salarios y, por consiguiente, en el nivel general del bienestar de los obreros, y este resultado sería aún peor bajo una administración total del Gobierno.

(*) Ver Colson Cours D'Ec. Pol. Liv. III, pág. [illegible] y además, Liv. I, pág. 518.

mismo respeto por la dignidad humana exige que se garantice a los capaces la integra posesión de los frutos de su industria, esto es, de los resultados del ejercicio de sus aptitudes propias, y que se dé a toda la masa del pueblo la seguridad de que no se intentará sofocar el espíritu de iniciativa e independencia, condición indispensable de todo progreso.

En el primer cuaderno de estos **Estudios Sociales** ha sido extensamente expuesta la doctrina social del **Liberalismo**; esta doctrina sostiene la verdadera **Igualdad** de los derechos morales del hombre en contra de la falsa igualdad en las condiciones materiales que, como lo hace el Socialismo, sostiene el **Socialismo de Estado**. La actitud del Liberalismo en esta contienda es tanto más importante y completa cuanto que reconoce la necesidad de la existencia de ciertas condiciones materiales que deben ser aseguradas y defendidas por la acción del Estado, requisitos elementales e indispensables para que los ciudadanos y, especialmente, las clases pobres puedan ejercitar sus derechos morales originarios. Explíquémonos.

El respeto fundamental por la dignidad humana impone al Estado la obligación: a) de garantizar a los hábiles el entero goce de los resultados del ejercicio de sus aptitudes; y b) de asegurar a todos los ciudadanos la independencia necesaria para que puedan desarrollar sus iniciativas. Pero ese mismo respeto por la dignidad humana impone, también, al Estado la obligación: c) de tomar, ya sea usando la autoridad pública de que se halla investido, ya sea por una prudente inversión de los dineros del Tesoro, las medidas necesarias para colocar a las clases populares en las condiciones elementales que exige toda vida humana para poder desarrollarse de acuerdo con sus fines esenciales. Por ejemplo, el Estado puede no estar en el buen camino si otorga a los ancianos una gratificación anual o a los cesantes, trabajo agradable, fácil y dispendiosamente remunerado; pero cumple con su deber cuando hace todo lo que está en su mano para proteger a los unos y a los otros: a los ancianos, sin eliminar con una

demasiado pródiga e inconsulta providencia, los mismos que, dentro de lo posible, podrían impulsarlos a constituir un ahorro voluntario para la vejez, y a los cuales sin mellar precipitada e imprudentemente, el ariete de la necesidad que los haría con provecho para todos, ingeniarse en la búsqueda del trabajo que más les cuadre y que sea posible en la situación dada. Porque es preciso reconocer que el Estado-beneficencia que proponen los socialistas, es la mayor calamidad que ha traído a nuestra explotación escandalosa del sufragio popular. Cuando, un poco más adelante, nos ocupemos de las leyes del Seguro obligatorio en Alemania, llegará la oportunidad de extendernos en este orden de consideraciones.

CAPITULO IX

APENDICE

§ 1.—Del supuesto fracaso de las leyes económicas (1)

"Los gobiernos no pueden crear una Economía de Guerra, sin engendrar elementos de turbación y desequilibrio. Después de la guerra, la lección ha sido severa pero provechosa. Los más grandes adversarios de las leyes económicas han acabado por reconocer su importancia, se han percatado de que las leyes económicas no son, inmediatamente, el apoyo efímero de un régimen económico y político llamado: liberal. El ejemplo de Rusia, de Inglaterra, de Francia muestra la impotencia del legislador frente a las leyes económicas. Prueba que una organización económica y política que pretenda negar la acción de las leyes económicas está condenada, tarde o temprano, a un fracaso seguro".

Toda la política económica intervencionista fracasa lamentablemente una vez que aquéllos que la preconizan fuera del Gobierno se ven en situación de poder ponerla en práctica. Ya Emilio Castelar, el fogoso orador de izquierda, entusiasmador de las multitudes, siempre fiadas por su ignorancia, de ser engañadas con promesas irrealizables, dijo, una vez que subió a la presidencia de España: "Otra cosa es con guitarra". Cosa fácil es alborotar a locos hambrientos con visiones de saqueos, fanfarrear

---

(1) Ver en la **R. de D. M.** de 1.o de Marzo de 1935, el artículo de Germain Martin, (p. 115-119). Las frases entre comillas son del articulista.

en asambleas y choclones la Revolución Social, redactar programas para poner el mundo patas arriba como antecedente indispensable de la instauración de la nueva Jauja, perorar, por fin, zonza e irresponsablemente, desde los sillones de las Cámaras y con tonos hipócritamente místicos, en pro de una **igualdad** o de una **libertad** que ni ha existido jamás ni conviene que exista en la forma en que son pregonadas. Todos esos cómicos, una vez en el tablado, se presentan con las actitudes más ridículas que es posible imaginar. Así, en Rusia, Sokolnikoff, el Comisario de Hacienda, en el Presupuesto de 1924-1925 afirmaba el principio de la **plata mercadería universal** y el de **estabilidad del valor de la moneda**, leyes fundamentales de la Economía Política. ¡Adiós **bonos de trabajo socialistas**, adiós **abolición del Salario!** En Inglaterra los **laboristas** siguieron en el gobierno la misma política de restablecimiento monetario que habían observado sus predecesores, y no realizaron ninguna de las medidas socializantes que habían proclamado desde la oposición y que habrían desorganizado las finanzas públicas. Esta actitud fué tan tranquilizadora, que un periódico (el **Boletín cotidiano de Informaciones económicas**, N.o 27, de Noviembre de 1924), dijo que el Partido Laborista había salido del poder preparado para volver a tomarlo. Además, en el 33.º Congreso celebrado en Gloucester (Abril de 1925), los laboristas condenaron la acción por la huelga. En Francia el Partido Radical prometió la **baja del costo de la vida**, esto es, la mejora del **salario real**; pero esta promesa demagógica quedó en el aire una vez que los radicales socialistas atraparon el gobierno. Herriot, Presidente del Consejo, en el discurso de Rodez (11 de Noviembre de 1924), decía: "La verdad es que, desgraciadamente, no se puede actuar sobre los hechos económicos tan ligero como sobre los hechos políticos", lo que significa, en buen romance, que es cosa muy fácil charlatanear y cosa muy difícil cumplir, o (lo repito), como lo dijo Castelar: "Otra cosa es con guitarra". Más aún, ante la disminución de la cosecha del trigo, Herriot, agregaba: "De todo esto se deduce que un Gobierno que prefiere el interés y el por

venir del país a su propio interés, no puede recurrir a medidas artificiales y efímeras, (1) para solucionar un problema como la escasez del trigo, y que sería un acto criminal oponer el productor al consumidor. Que sea motivo de alegría o de pena, es necesario que el cultivo del trigo sea remunerador". Esta frase de Herriot, no significa otra cosa sino el reconocimiento de la eficiencia de la ley de la oferta y el pedido y el fracaso completo del principio de la fijación de precios artificiales en el cual tienen una confianza tan entusiasta, candorosa y, tal vez, sincera, nuestros noveles socialistas de Estado.

Hoy está de moda hablar de la caída de la Economía liberal. Multitud de políticos charlatanes que ocasionalmente han hojeado a la ligera algún textito de pacotilla sobre Economía política, proclaman el fracaso del Liberalismo y de las doctrinas de la Economía clásica, a la vez que enuncian los errores en que algunos economistas pueden haber incurrido. "Poco importa, dice Gide, a este propósito, que algunos economistas puedan haberse equivocado, si la ciencia económica misma no ha incurrido en errores". Este es, en realidad, el verdadero aspecto de la cuestión: algunos economistas, algunas escuelas económicas o sus programas pueden haber fallado; pero los principios económicos mismos que rigen las sociedades, siempre han actuado a pesar de las trabas de que se les ha rodeado. "Durante la guerra, dice Germain Martin (p. 85), no son los decretos y las medidas reglamentarios los que provocan la abundancia y estimulan la producción; apenas el interés particular es estorbado en sus manifestaciones inmediatamente se revela una disminución en las actividades económicas. El Estado puede ser productor, pero instantáneamente el costo de la producción sobrepasa el precio de venta y el deficit crece hasta el momento en que los fondos escasean en las Cajas públicas". "El Gobier-

(1) Soy yo quien subraya.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

el público, entonces, recurren a los economistas y les piden que pongan orden en el trastorno económico. Los economistas aconsejan; pero los procedimientos aconsejados son duros, severos y los políticos que gobiernan advierten que los procedimientos aconsejados son contrarios a las inconsultas promesas que ellos han hecho al pueblo. Despiden, pues, a los economistas con sus libracos y vuelven a su política llena de contradicciones; y así caminan casi todos los países, pidiendo a gritos soluciones para la crisis, y, negándose a aplicar los únicos remedios, amargos pero salvadores, que la ciencia económica aconseja."

Además es necesario —cuando se habla contra los economistas— tener presente que en pocas ciencias, como en la económica, abundan más los aficionados a pontificar sin ninguna preparación ni inteligencia. De esta suerte, el público ignorante, engañado por los políticos inexpertos e ilusos, culpa a los economistas y a la Economía de las consecuencias de una política precisamente contraria a los principios por ella proclamados.

La política socialista de Estado que se estrenó durante la guerra de 1914, puso de manifiesto su incompetencia absoluta; necesaria en aquellos momentos, tuvo partidarios que desearon perpetuarla, a pesar de sus desastrosas consecuencias. Así nació la Economía dirigida, orientada, planeada, que se propagó por los cerebros débiles y desorientados. El régimen de libertad que es el de Economía de paz, se ha visto, por este motivo, postergado por el régimen de opresión de la Economía dirigida que muchos pseudo economistas y políticos ignorantes se esfuerzan en mantener. Estamos aún en el período de los políticos y de los economistas curanderos. "El antecesor del médico fué el hechicero (adivino), que tenía una fórmula mágica para todas las enfermedades. Hoy, los enfermos ya no piden a los médicos fórmulas mágicas; pero en lo que se refiere a los economistas, el público parece estar aun en la época de los hechiceros. Solamente los ignorantes y los empíricos tienen para los problemas económicos soluciones siempre prontas y completas, destinadas a curar

los males económicos y que se aplican del mismo modo como en medicina se pone una cataplasma o una pomada sobre lo que no es sino un síntoma. Las enfermedades económicas, son, casi siempre, el resultado de la falta de higiene preventiva que no ha sido observada", (Truchy. **Cours d'Econ. Pol. Préface**). A este orden de disparates pertenecen el mentado Plan Dávila y todas las torpezas del Gobierno Socialista de los doce días (4 a 16 de Junio de 1932), de ese chubasco de palos de ciego que tan alborozado júbilo produjo entre las masas ignorantes y orgánicamente predispuestas al alboroto y al desorden que conducen al caos y que, sumieron al país en el ridículo y le tuvieron al borde de la ruina.

"La tendencia a negar la acción de las leyes económicas procede del *falso* concepto de que esas leyes deben siempre producir resultados benéficos. El día en que por el contrario, esos resultados no responden a los deseos de los que ignoran la naturaleza de esas leyes, cuando esos resultados pesan fuertemente sobre la vida económica, los ignorantes burlones se complacen en sus amargas ironías sobre el fracaso de la ciencia económica" (1).

---

§ 2.—De la fijación de los precios por la autoridad

Por regla general, "entorpecer la formación de los precios por vía de la autoridad, y creer que así el costo de la vida disminuirá, **es una quimera socialista**". (Germain-Martin).

La fijación de los precios es un remedio económico muy viejo. En tiempos de Diocleciano, de Carlo Magno, de Felipe el Hermoso, (Ordenanzia de 1304), se recurrió

---

(1) (Liesse, Prefacio al libro de Dicamps. **Le change et**

a este procedimiento. La Convención francesa, en 1793, también empleó este recurso, y con resultados desastrosos, lo que hizo que Taine calificara esta política del máximo de política de salvajes que cortan el árbol para tomar la fruta". Sin embargo, (lo que no es raro), en 1915, la Cámara francesa fijó el precio del trigo en 30 francos los cien kilos; la historia se repite siempre.

Con motivo de la guerra, el Gobierno francés fijó los precios de las mercaderías y de los objetos necesarios para la vida. El encarecimiento de estos artículos se atribuyó a la **especulación**; no se vió o no se quiso ver que esa especulación no era sino el efecto de causas múltiples: deficiencia de la producción y aumento del pedido, imposibilidad para hacer venir de afuera las mercaderías que faltaban, escasez de la mano de obra, de preferencia ocupada en la fabricación de los pertrechos de guerra, insuficiencia de buques y, por lo tanto, falta de fletes, lentitud en los transportes terrestres ocupados en los servicios militares, y, sobre todo, la inflación por el billete o por el crédito, causas todas que influían en el alza de los precios.

Si la fijación de precios máximos puede ser aceptada durante la economía de guerra, sus resultados deplorables no la hacen aconsejable en la economía de paz. Es un remedio que debe aplicarse en un caso agudo y sólo por tiempo determinado, ya que, usado como régimen permanente, produce peligrosas incidencias.

Las consecuencias de una política económica estadística de esta naturaleza pueden ser apreciadas por los siguientes datos. A medida que se fijaban los precios legales, el mercado clandestino nacía con precios superiores al fijado por la autoridad, (la mantequilla, por ejemplo, que llegaba a París y que se vendía a los precios fijados: 9 francos 60 y 6 francos 20, según que la venta era por mayor o por menor, era de mala clase. La de primera clase se vendía clandestinamente al precio de 9 francos 10 y 11 francos el kilo).

El aprovisionamiento, por otra parte era insuficiente como puede verse en el cuadro siguiente en el cual se

indica la cantidad de huevos que llegaron al mercado durante los períodos de taxación y de libre precio: (1).

	1917—1918	1918—1919
	Período sin taxación	Período con taxación
	14.473.038	4.139.662
Septiembre	13.631.323	1.690.996
Octubre	6.357.136	901.928
Noviembre	10.591.271	1.057.191
Diciembre	9.110.371	4.911.967
Enero	17.625.050	14.393.534
Febrero		

Cuando, en 1919, se restablecieron los precios libres, estos bajaron y el abastecimiento fué abundante, lo que se produjo en el espacio de un mes.

La fijación de precios del azúcar y del carbón fué también un fracaso. Olivier (1) dice, a este respecto. "Con la subida de M. Herriot a la dirección política gubernamental, comienza un período de incertidumbre, de tanteos, de experiencias desgraciadas al cual sucedió, primeramente un nuevo período preliminar de reglamentaciones y en seguida, otro período de organizaciones definitivas, de acuerdo con el plan Loucheur". Es el sistema de los **Planes** ideados, confeccionados o, mejor dicho, fraguados por teóricos, ilusos, políticos semi-sabios aficionados a los expedientes y al empleo de todos los recursos de modo para **salir del paso**, de los que echan mano los partidarios del **sálvese quien pueda** y del **después de nosotros, el diluvio**. "De esta suerte, cuando el **estadismo**, la Economía de Guerra, la fijación arbitraria de los precios, fueron consideradas como las únicas medidas posibles, se produjeron un desequilibrio y una crisis tanto más violentos cuanto

---

(1) La politique du charbon 1914-1921.

ge los otros factores económicos (aumento de la produ-
ción, de las importaciones, de los transportes internos)
pueden más descuidados". (O. Martin).

El mismo fracaso y, en grado de mucha mayor intensi-
dad, ocasionó la política estadólatra sobre el abaste-
cimiento del trigo y su reglamentación. A cada medida ge-
nerativa violatoria del libre juego de las leyes económi-
cas respondía un empeoramiento de la situación. (1) Se
mantenía artificialmente el precio de venta del pan a un
tipo inferior al precio de costo, con detrimento de
las finanzas públicas. Desconociendo la importancia
del resorte del **interés personal**, se dictaron decretos que
daron por resultado una disminución en las siembras de
trigo, un gran peligro de las reservas de este cereal. Co-
mo lo declaró el Ministro, el Estado se vió en la obligación
de comprar trigo en el extranjero a precio de oro.

La cosecha en 1917 fué inferior en 16 millones a la
de 1916 y 50 por ciento menor que la corriente en tiempos
de paz. Financieramente, según las cifras oficiales, la po-
lítica estadólatra del trigo hasta 1920, da como resulta-
do un pasivo de 5,607,804,000 francos. Por ser la guerra
una circunstancia de fuerza mayor, este enorme sacrificio
o desbarajuste fiscal puede ser aceptado; pero de todos
modos, *el* pone de manifiesto la inconveniencia absoluta de
toda la política socialista de Estado y la incompetencia
del Gobierno en asuntos de orden económico. Con razón,
pues, Beaurour decía: "De estos acontecimientos se des-
prende una enseñanza que es la siguiente: No es posible
inmovilizar por un período largo los precios de una mer-
cadería. La sucesión de todas las medidas que se han to-
mado desde hace tres años estaba mostrando, sin embar-
go, con toda nitidez, cuán quimérico es pretender fijar
una situación en toda una región del mundo económico
como si se pudiera, por la simple voluntad, separarla del
resto del país por barreras artificiales. Los gastos de pro-
ducción de un artículo como el trigo y las condiciones de
su mercado, están sometidos a la acción de una multitud

(1) Beaurour, La politique du pain pendant la guerre (pá-
gina

de elementos variables que actúan los unos sobre los otros y que, por lo tanto, no pueden ser condenados a la inmovilidad. Y, entonces, un precio determinado, por muy remunerador que sea, puede llegar a ser absolutamente insuficiente un año, quizás algunos meses después".

En Inglaterra y en Estados Unidos, a causa de su fuerte estructura liberal, las medidas que se tomaron en lo relativo a la fijación de precios máximos, fueron siempre en el sentido de respetar las leyes económicas y se dirigieron: 1.o) A restringir el consumo; 2.o) a aumentar la producción; 3.o) a reglamentar la venta de las mercaderías por el productor y el intermediario al consumidor. En este último caso, que era el más delicado y peligroso, por medio de la fijación de la tasa de **beneficio legítimo**, los fabricantes y comerciantes pasaron a ser agentes del Gobierno; pero la acción gubernativa no perturbaba la situación de los mercados y, en cambio, se preocupaba de constituir los **stocks** y de luchar contra los diversos factores que influían en el alza de los precios. En Italia, por el contrario, los mercados fueron perturbados por una política de intervención directa y se produjo una real especulación ilícita fomentada por esa misma política que no sabía atacar los factores principales de la alza sin contradecir el juego de las leyes económicas. Como lo reconoció Gini, lo que permitió a los Estados Unidos establecer la fijación de precios máximos con éxito evidente fué que se preocupó, principalmente, de la importancia de los **stocks**, del aumento de la producción sin descorazonar a los productores, del mantenimiento de una igual cantidad de operarios, de la creación de documentos de crédito en cantidad prudencial. Por regla general, es preciso respetar, en lo posible, las leyes económicas, sobre todo la de la oferta y el pedido que regula la producción y los precios. Para esto no se debe reglamentar la oferta, aumentando el pedido; al contrario, es preciso acrecer la oferta y reglamentar el pedido.

En resumen: en los países que trataron de canalizar la acción de las leyes económicas, que se preocuparon de

sotuar sobre las causas profundas que influyeron en el alza de los precios, se obtuvieron resultados eficientes y provechosas. Por el contrario, en aquellos otros países, donde los Gobiernos se preocuparon solamente de reprimir el efecto, esto es, la especulación, el fracaso de la política económica fué evidente e inevitable.

"El restablecimiento de las leyes económicas es cosa parecida al despertar de los enfermos adormecidos por los anestésicos; mientras más se han violado las leyes, más duro se hace sufrir sus efectos. No queremos decir, por esto, que la libertad económica sea posible en tiempos de guerra. Diremos, repitiendo las expresiones de Decamps y Gini, que la emisión de billetes y la fijación de precios son anestésicos y remedios violentos y que por lo tanto, sólo deben ser empleados temporalmente, sobre todo en los organismos particularmente **compactos y sólidos**. Es necesario, en este caso, apoyarse en la idea tan claramente expresada por Leroy-Beaulieu y tan olvidada durante la guerra: **Si algunas veces los gobiernos se sienten inclinados a sacrificar las leyes económicas a consideraciones políticas o internacionales, conviene, en todo caso, saber que se las sacrifica y que de ello resulta un mal.**

"El gran error de la post-guerra consistió en el hecho de haber querido reemplazar el Estado político por el Estado económico de los productores, en vez de permitir a éstos, solamente, dar su opinión sobre las medidas y reformas necesarias, opiniones que, por supuesto, debían ser escuchadas. El agricultor, el industrial, el obrero, son, en realidad, los órganos productores de la sociedad; pero por encima de ellos se encuentra el consumidor que es la reunión de todo el mundo y cuya representación, aun no se ha encontrado. Antes de la guerra no se había tomado en cuenta al productor; después de la guerra no se hace caso del consumidor, y en esto consiste el malestar general de hoy. Cada partido, cada reunión de intereses quiere derribar el actual estado social para reemplazarlo por otro en el cual ocupará un lugar preponderante. En definitiva,

boy el problema político, estriba en que el productor quie-
re ¡mesurarse del Poder público para obtener la mayor
ventaja para sí".

Así "la Rusia soviética pretende substituir la activi-
dad industrial dirigida por los empresarios, por un régimen
nuevo que descansa sobre la supuesta fuerza organizadora
de las masas, y su economía se derrumba. La Alemania
quiere, por las armas, imponer un régimen de imperialismo
económico; la fuerza debe primar sobre la armonía de los
intereses realizada en un régimen de libre cambio, y esta
política termina en las peores catástrofes. En verdad, pues,
ya sea que se consideren los fenómenos de la producción,
ya sea que se tomen en cuenta los del cambio, lo que sola-
mente se ve después de la guerra, es el afán de ensayar
una **Economía nueva** que pretende reemplazar con la fuer-
za y la ignorancia a la antigua ciencia económica y sus
verdades racionales".

§ 3.—Curioso litigio con la Empresa de los Ferrocarriles del Estado

(1914)

En el año de 1914 yo vivía en Viña del Mar, en el Cerro de Agua Santa. Mi propiedad tenía un frente de 40 metros más o menos, a la Av. España. Como se producían de continuo deslizamientos de tierra, resolví revestir todo el frente con un murallón de piedra y cemento. Para este efecto, pedí a la fábrica del Melón carros completos de 60 sacos. Uno de esos carros llegó a Viña después de un gran aguacero y, al sacar el cemento, se notó que estaban húmedos 20 sacos, dentro de los cuales, por lo tanto, había trozos de cemento endurecido.

Yo presenté mi reclamo al jefe de bodega, quien nombró un perito para apreciar el perjuicio y me pidió que yo nombrara otro por mi parte; yo designé al maestro albañil Juan Paredes que era quien me construía el muro. El maestro Paredes fué de opinión de que reclamara por el total de los 20 sacos y que pidiera que la empresa me devolviera otros tantos en buenas condiciones. El peri-

designado por el jefe de bodega estimó que el perjuicio consistía más o menos en el 60 por ciento del cemento contenido en los sacos y que, así, podría aprovecharse el 40 por ciento restante. Se levantó el acta correspondiente y el prólogo del asunto tuvo aquí su término.

El entreacto duró, aproximadamente, 4 meses (con exactitud 3 meses 20 días). Todo este tiempo se llenó con viajes continuos a las oficinas de la 1.a sección que entonces estaba instalada en los altos de la estación Bellavista y con mis insistentes quejas y lamentaciones derrochadas delante de los pobres empleados cuyas actitudes imposibles me irritaban enormemente, y con razón, pues yo quería que la reposición del cemento se efectuase antes de que el muro estuviera terminado. El reclamo se ventilaba, según se me dijo, en Quillota en una oficina a cargo de un empleado de pura raza **bulldog** y que obedecía, sin embargo, (tal vez, por espíritu de contradicción), al delicado y aromático apellido de Flores. Por fin, después que los 3 meses y 20 días indicados hubieron transcurrido, llegó un Informe quillotano que aconsejaba desechar mi reclamo de acuerdo con los artículos, (tales o cuales), que establecían que la Empresa no era responsable de lo que pudiera acontecer a mercaderías cargadas sin su intervención directa. Además se hacía presente en dicho Informe, que, siendo la lluvia un caso fortuito, carecía de fundamento un reclamo basado en la mojadura de sacos de cemento.

Con este Informe comenzó el primer acto.

Para darme cuenta de los fundamentos de la resolución del **bulldog**, recurrí a don Castor Salinas, jefe de la Estación de Viña del Mar, de cuya amabilidad conservo el más grato recuerdo. Don Castor me piloteó entre los numerosos arrecifes que formaban los reglamentos de la Empresa, hasta dar con el fondeadero de un perdido artículo que, en substancia, decía lo siguiente: "cuando los carros son cargados y marchamados dentro de los establecimientos que envían la mercadería, la Empresa no responde de los reclamos sobre la **calidad** o **cantidad** de las especies embarcadas". Era, evidentemente, ése el artículo que se había querido aplicar a mi reclamo. Armado con él y bien apertrechado de razones, me dirigí a las oficinas de la Es-

tación de Bellavista. Providencialmente (¡parece mentira!) el florido bulldog había venido de Quillota y estaba ahí. Me lo presentaron e inmediatamente, se desarrolló la segunda escena del Acto primero.

El — Yo

Yo.—Me he impuesto, señor, de la resolución que ha recaído sobre mi reclamo.

El.—...?

Yo.— El artículo que se aplica no hace al caso, me parece.

El.—...!

Yo.—Mi reclamo no se refiere ni a la cantidad ni a la calidad del cemento, sino al deterioro que se produjo por causa de la lluvia, mientras la mercadería estuvo en poder de la Empresa.

El.— ...!

Yo.—Tampoco se me ocurre negar que la lluvia sea un caso fortuito ya que no está en mi poder ni en el de la Empresa producirla o evitarla. Estas son tonterías.

El—(Un gruñido).

Yo.—Lo de que reclamo es de que la Empresa, que debiera tener los carros en buen estado y no convertidos en un harnero no me haya entregado el cemento en el buen estado en que lo recibió.

El.—(Dos gruñidos).

Yo.—Señor Flores, su informe, no solamente es contrario a todo criterio de honradez sino que viola claras disposiciones reglamentarias que Ud., como funcionario está obligado a conocer y a respetar.

El.—(Tres gruñidos).

Yo.—¡Váyase Ud. al diablo! (Dicho lo cual bajé la escalera a trancazos; estaba ya en los andenes y, aun en los mugidos del aromático **bulldog**... Y, entonces, cayó el telón).

2.o Acto.—Escena 1.a

(En la sala del jefe de la sección). Hago una exposición total, detallada y elocuente del asunto. Ismael me escucha sonriendo, y con esa amable simpatía que le era característica, me dice:

Ismael.—Don Luis, tiene Ud. la razón, tiene toda la razón; pero no se puede hacer nada.

Yo.—¡Cómo, Ismael...!

Ismael.—No le queda otro recurso para obtener justicia, que demandar a la Empresa. Ve un abogado

Yo.—¡Espléndido! El abogado, los gastos del juicio, la demora, los trajines y las molestias, valen diez veces el precio de los veinte sacos de cemento, y, esto, para litigar con el Fisco cuyo abogado pago yo también, en parte, como contribuyente. ¡Espléndido!

(Después de un momento de reflexión):

Yo.—Ismael, prefiero retirar mi reclamo y recuperar los veinte sacos; así aprovecharé, siquiera el 40%, y asunto concluído.

Ismael.—¡Claro! ¡Evidente! (toca un timbre, aparece un mozo). Llámeme a Carlos Navarrete.

Escena 2.a

Los mismos y Carlos Navarrete

Ismael.—Don Luis ha resuelto retirar su reclamo y recuperar los veinte sacos dañados. Dé orden, Carlos, para que se le entreguen.

Carlos.—No se puede, don Ismael, porque mañana se ven a remate junto con otras mercaderías abandonadas... las publicaciones han sido hechas.

Ismael.—Se desglosan los sacos y se los devuelven a don Luis.

Carlos.—No se puede, don Ismael, porque, como le digo, las listas han sido hechas y puestas en conocimiento del público y, por lo tanto, para darles salida a los veinte

sacos tienen que aparecer en el acta del remate como si hubieran pertenecido a alguien.

Ismael.—(Después de un rato de meditación) ¡Eureka! Se deja constancia en el acta de remate que los veinte sacos fueron adjudicados a don Luis, luego pasa al precio de... ¡vamos!... cinco centavos el saco, y, resuelto.

Carlos.—Muy bien, don Ismael.

Ismael.—Notifique al jefe de la Estación Barón, que ordene la entrega de los veinte sacos a don Luis y que se haga la anotación correspondiente en el acta de remate.

Y, con este intrincado, aparente ya comprendemos, mi mismo, algo que me pertenecía, y la Empresa vendiendome algo que no era de ella.

Cae el telón.

3er Acto

Al día siguiente, temprano, en la Estación Barón llegan y el maestro Paredes con una carretela para llevar el cemento a Viña del Mar.

Escena 1a

El señor Armijo (jefe interino de Estación) Yo Un empleado.

Yo.—(Asomándome a una puerta). ¿El señor jefe de Estación?

Una voz.—Armijo, para servirle. Entre no más

Yo.—Vengo, señor Armijo, para llevarme unos sacos de cemento. Don Carlos Navarrete...

Armijo.—Todo está arreglado señor. He recibido orden de entregarlos. (A un empleado). Acompañe a caballero hasta la bodega y diga que se le entreguen veinte sacos de cemento dañados que figuran en el de hoy.

Escena 2.a

En la bodega.—Yo. El maestro Paredes. El jefe de la bodega. Un empleado espectro.

El empleado espectro.—Aquí están los sacos. Son veinte. Lléveselos. Cuéntelos bien.

Yo.—Paredes, cárgalos en la carretela y llévatelos.

(Pasan unos instantes. El maestro Paredes sube los sacos a la carretela y se va. Apenas ha salido a la Avenida Brasil, entra a la bodega un hombre en supremo estado de agitación. Desalentadamente se dirige a mí y dice):

El hombre.—¿Ud. es don Luis?

Yo.—Soy don Luis, y Ud. ¿quién es?

El hombre.—Soy el jefe de la bodega... ¿Y los sacos?

Yo.—Se fueron; van lejos ya.

El hombre.—Pero no se puede; ¿a dónde se los llevan?

Yo.—Al infierno se fueron ¡al infierno!

El hombre.—Pero, señor, si tienen que aparecer en el remate; hay interesados. ¡Dios mío! ¿Qué se va a hacer ahora? Esos sacos tienen que volver.

Yo.—No volverán, ¿oye Ud.? No volverán. Y si Ud. quiere, vamos los dos a la Comisaría para que la Autoridad resuelva quién es el dueño de los sacos y quién es el ladrón.

El hombre.—¡Dios mío! Voy a hablar con el señor Armijo. ¡Qué complicación más grande!

(Y, como un aspirante a la Maratón, corrió en busca del jefe Armijo).

Escena 3.a y última

Yo y el empleado espectro

Entonces el empleado espectro con pasos sigilosos y miradas tímidas y escudriñadoras a todos los rincones de la bodega, se dirigió hacia mí y, con ademanes que revelaban una pavorosa desconfianza, me habló así:

—"¡Señor! Todas las molestias que Ud. ha sufrido

provienen de un error suyo. Ud. reclamó de la totalidad de los veinte sacos. Así Ud. se desligó de su dominio sobre ellos y los abandonó en poder de la Empresa que los puso en remate. Si Ud. hubiera estimado el perjuicio, por ej. en un 99% y entablado su reclamo para que se le indemnizara por esta pérdida, habría conservado, por no haberse desligado del 1%, la propiedad sobre los veinte sacos y la Empresa no habría podido disponer de ellos como dueño absoluto. La sofocación del *jefe de bodega* proviene, señor, de que es él quien remata, por intermedio de un compadre con el cual tiene una bodeguita de frutos del país en la calle Yungay, casi toda la carga abundosa que la Empresa pone en subasta. Y se lo lleva todo a huevo. Como él hace el arreglo de los lotes pone a la vista lo peor y esconde abajo lo mejor y, de este modo, no se presentan interesados y, si los hay, ofrecen una pitajafa. Ven señor esa pila de carbón de espino que se va a rematar hoy. A la vista es puro cisco. ¿No es cierto? Pero abajo está lo grande y más granado"...

El espectro se deslizó cauta y silenciosamente hacia adentro del galpón y, luego, se perdió entre las sombras que proyectaban los montones de sacos, cajones y porquerías medio destrozadas y malolientes que, con toda nabería, había arreglado el hábil escenógrafo gubernativo que era el jefe de bodega...

Y yo pensaba: En realidad los contumaces soñadores en el vacío que son los "estadólatras" tienen razón "tienen toda la razón", como dice Ismael. El Estado es la expresión de la honradez, de la responsabilidad, de la justicia, de la cultura.

§ 4.—Economía dirigida

(Dos esquemas y algunas disertaciones generales)

Dice Lavergne: (1) "Desde hace algunos años ha nacido una nueva religión en la cual, muchos de nuestros

(1) La crise et ses remèdes.

contemporáneos, ponen una fe sin límites; su nombre es: **Economía dirigida**". Todos los labios pronuncian esa palabra mágica o sus equivalentes; los alemanes dicen: **Plan wirtschaft**; los ingleses: **Planning**; los franceses: **Le planisme**. De lo que se trata es de organizar la producción, es imaginar **planes de producción**. Los ilusos o incultos, por lo general politicastros ignorantes, que profesan esa nueva religión y la cultivan y tratan de imponerla en las opiniones y en la práctica, reniegan del régimen de la libre competencia y de la "anarquía de la producción" que, lo aseguran —es su inevitable consecuencia— con sana fe de falsos o de cándidos creyentes, creen servir la noble y gran causa de la felicidad humana y, en tal empresa, prenden sus más completas esperanzas.

Sin embargo, friamente, meditadamente, tomándole bien el peso a la realidad, a las experiencias, a los hechos, tiene honradamente que reconocerse que la tal Economía dirigida no puede ser aceptada sino en el caso de grandes peligros, como, por ejemplo, cuando un Estado se ve en el caso de conducir ó de preparar una guerra militar "cuando el orden de los valores cambia enteramente". Si por motivo de guerra o sea de un peligro inminente, la cuestión primordial es de vencer al enemigo, se imponen entonces, sacrificios públicos, las libertades individuales quedan supeditadas por las necesidades imperiosas de la vida misma nacional. "En la medida, pues, en que los Estados temen una agresión, la Economía dirigida se justifica y: ésto (aun en tales casos), con la condición de ser aplicada en forma razonable y prudente. Si se rehusa a los ciudadanos el bienestar a que tienen derecho, si se les imponen sacrificios extraordinarios debe ser por motivos militares. La Economía dirigida que tanto se nos alaba, no puede, pues, alegar sino una sola y pasajera justificación.

Fabriquemos, ahora, un esquema ilustrativo con las diversas graduaciones que, por lo común, recorren las

actuaciones designadas, a tontas y a locas, con el nombre de Economía dirigida.

I—**Economía influenciada**

Este régimen consiste en la protección (sobre todo a la agricultura. Aunque en tales casos los derechos aduaneros que se cobran sean prudentes, de todas maneras, ejercen su influencia sobre los precios.

II—**Economía concertada**

Su rasgo característico consiste en la interrupción de la libre competencia en el juego de la oferta y el pedido, por la acción directa de los mismos jefes de las empresas. La admirable fecundidad que el régimen capitalista manifestó en el curso del siglo XIX merced al escrupuloso mantenimiento en ejercicio de los principios que son su punto de apoyo y de coordinación (clef de voute), la persecución del beneficio individual controlado por la libre emulación mutua, esa admirable fecundidad fué alterada por los acuerdos efectuados de varia naturaleza (carteles, trust, etc.) convenidos entre los empresarios.

Estos acuerdos eran de dos tipos:

a) de carácter cooperativo para el abaratamiento y mejor distribución de las materias primas, etc. y, aun, con el fin de limitar la producción para impedir su exceso. Este tipo es conforme al interés general.

b) aquéllos cuyo fin principal, si no exclusivo, es la elevación de los precios de venta

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CHILENA

III.—Economía propiamente dirigida

En este régimen se respeta la situación y la propiedad jurídica de los empresarios y capitalistas privados a cuyos riesgos y peligros se efectúa la producción. El Estado no intenta, pues, disminuir las utilidades particulares sino, más bien, se preocupa de transferirlas de una clase social a otra. Para ello la charlatanería de sus dirigentes divide **ipso facto** a la sociedad en clases **privilegiadas** y clases **necesitadas**, y su afán consiste en aumentar las rentas de éstas y disminuir las de las otras, todo en virtud de una supuesta **justicia social distributiva**. En la realidad, sólo se trata de un sucio trajín electoral con el cual se busca cómo comprar la adhesión de las clases populares numéricamente superiores en poder electoral a las otras categorías sociales.

En un esquema subsiguiente serán expuestas las grandes variedades o modalidades en que es posible repartir todas las tentativas de gestión de esta **Economía propiamente dirigida**.

IV.—Economía socialista propiamente tal

La intervención del Estado es llevada al máximo. Se ataca expresa y directamente a la iniciativa individual y a la propiedad particular. El Poder público se ocupa de la producción por medio de una gestión indirecta o, casi, directa.

MODALIDADES DE LA ECONOMIA PROPIAMENTE DIRIGIDA (III).

A.—El Estado controla la cantidad que debe producirse

Como toda economía tiende a una elevación de los precios, la política económica del Estado se

dirige a influir en tal sentido restringiendo la cantidad de los productos; fué la táctica de la NIRA de EE. UU. De esta suerte se manifiesta desde la implantación, en cualquiera parte, de la Economía dirigida sus dos caracteres más frecuentes: la solicitación de la autoridad pública por los productores, y el amparo de los grupos privados. Ejemplos: La política económica de Roosevelt y las leyes francesas (la de 1931 cuyo propósito fué enriquecer a los propietarios de viñedos pequeños o medianos, con detrimento de los grandes productores, la que obligó a transformar los cultivos en alcohol; la que prohibió a los propietarios de más de 10 hectáreas de viñedos toda nueva plantación; y, en fin, la aprobada que impuso fuertes impuestos a los cosechas superiores a 400 hectólitros. Todas estas leyes, inspiradas de la demagogia, fracasaron; fueron burladas y produjeron perjuicios y desmoralizaciones.

B—El Estado fija los precios mínimos de venta.

Esta forma penetra al fondo mismo de la Economía, dirigida (o planificada). Es necesario ser un cándido para aceptar el absurdo de que el comercio de las mercaderías "va a obedecer ciegamente a los deseos del legislador"... "el mecanismo de la oferta y el pedido es una realidad que actúa en todo tiempo y en todo lugar". "Cuando un Estado pretende **bloquear** la casi totalidad de los precios, necesita, ante todo, hacerse dueño de la oferta, **al mismo tiempo** que del pedido". Para realizar la ley de la oferta y el pedido, impedir su manifestación espontánea y libre, es una empresa que presupone el sometimiento de los consumidores a un régimen de coerción (contrario) violentamente opuesto a todos los derechos individuales, a todas las aspiraciones espontáneas del ser humano"... "En tiempos de guerra la ne-

parte de los Estados han recurrido al sistema de los **bonos de abastecimiento** que limitaban el pedido de cada consumidor a una pequeña cantidad fija, p. ej. de azúcar, de pan, etc. El inconveniente de este régimen consiste en que el Estado se compromete, moralmente, a suministrar a cada habitante la cantidad de cada mercadería prevista por los bonos distribuídos, lo que, a menudo, no es posible. Por este motivo, el Estado alemán, que ha llegado a ser, junto con el Estado bolchevique, maestro en el arte del atropello a todas las aspiraciones individuales, imaginó (inventó) un método más adecuado y más hábil para el racionamiento público. Desde hace algún tiempo (1938) todos los habitantes de las más importantes ciudades del III Reich han sido obligados a abastecerse de una serie de productos esenciales: manteca, grasas, huevos, quesos, carne, etc. **únicamente** en tales o cuales almacenes, siempre los mismos, almacenes que, por su parte, han recibido la orden de no vender sino a los clientes cuya lista les ha sido dada por las autoridades". En una palabra, todos los habitantes de las ciudades alemanas son **asignados** a tales o cuales almacenes, los cuales, según la más o menos abundante cantidad de mercaderías recibidas, entregan semanalmente a cada uno de sus (forzados o legales) clientes una cantidad más o menos importante de cada producto, a un precio fijado en cada caso, (o a cada momento), por la autoridad pública.

"Así, pues, con la única diferencia de que las mercaderías no son gratuitas sino que son vendidas a precios moderados, todos los ciudadanos de ese gran país están sometidos, con relación a un gran número de productos esenciales para la vida, exactamente al mismo régimen que los soldados... o que los presos... quienes reciben día a día su ración, una parte determinada de la olla o de la

mazmorra colectiva. Las infracciones que se intenten o cometan contra este sistema o régimen son, ¡por supuesto! castigadas con muy fuertes e inflexibles penalidades. "El Estado, por consiguiente, puede **reemplazar la oferta y el pedido** por la prisión, **los garrotazos o la horca**; pero es sólo así como conseguirá suspender la acción del mecanismo elemental y espontáneo de los precios, lo que constituye una prueba, por el absurdo, de la férrea ley económica "que, a pesar de ser desconocida, o negada por los novedosos partidarios de todos los planismos, arraiga en los más profundos y sólidos instintos de la naturaleza humana".

C.—La Corporación legal.

El régimen corporativo consiste en la constitución de un monopolio legal concedido a tales o cuales agrupaciones productoras para ejercer sus actividades económicas. Estas agrupaciones se encuentran investidas por la ley de una autoridad particular y exclusiva; su diferencia con el Sindicato consiste, precisamente, en esa **exclusividad legal**. Un ejemplo del sistema lo proporciona, en Francia, la ley del 26 de Marzo de 1935 que se refiere a la fabricación y venta del calzado. Según esta ley, sin la autorización expresa del Ministro de Comercio, no se podía, en Francia y en sus colonias, establecer nuevas fábricas de calzado ni incrementar la capacidad de producción de las fábricas existentes a la fecha; **ningún nuevo comerciante tenía derecho para reparar ni vender zapatos, etc.** De esta suerte los zapateros franceses pasaban a ser miembros de un cuerpo privilegiado y cerrado legalmente; y el Medio Evo renacía en el siglo XX. La descripción y el estudio de la ley proporcionaría, dice Lavergne, abundante tema a los **vodevilistas**.

Es necesario, agrega Lavergne, haber olvidado todos los defectos que el funcionamiento de los

Corporaciones, bajo el Antiguo Régimen, puso en evidencia para continuar alimentando la ilusión sobre los méritos de ese estatuto y las posibilidades de aplicar (en grande escala y en la hora actual), en los países democráticos, (si no en los Estados totalitarios), esa concepción arcaica y nefasta. Porque es indudable que el régimen corporativo no sería, en nuestros días, una cosa diferente de lo que fué en épocas pasadas, esto es, una extraordinaria explotación del público y un amparo de la rutina técnica en los métodos de producción.

El entusiasmo corporativo de hoy no es, pues, como el entusiasmo totalitario, sino la manifestación de un idéntico estado de espíritu, de los mismos ademanes y desatentadas manotadas del náufrago que se aferra casi instintivamente a cualquiera cosa que tiene al alcance de su mano. En la realidad, ya se hable "del régimen de los trusts como en ciertos sectores monopolizados del capitalismo, de Economía dirigida como en Francia o en Inglaterra, de Corporaciones como en Italia y Alemania, en Portugal y Austria, (aun en Economía Corporativa o de **Corporaciones de asociación**, según el decir de ciertos doctrinarios modernos), de colectivismo o de comunismo como en Rusia o, por fin, de Socialismo de Estado como lo hacen todas las obras de inspiración marxista, todo eso no es sino polvo "que se arroja a los ojos... de las muchedumbres azuzadas, entusiastas o confiadas que no ven detrás de esa multiplicidad de nombres, debajo del verbalismo mentiroso e hipócrita", la constancia del régimen... de un solo y mismo régimen de monopolios. ¿Qué importa, en verdad, que el grupo que regenta la economía y teje los precios y traza los planos se llame: trusts, corporación o Estado? La realidad económica más profunda es la misma: al régimen de la oferta y el

pedido que es el único que permite determinar imparcialmente el nivel de los precios, se sustituye un régimen irracional y discrecional en el cual la voluntad sin límites de un grupo, o sólo de un hombre, se encarga de dar por base a la repartición de todas las rentas del país, no el mérito, el esfuerzo individual y el deseo de los consumidores, sino, únicamente, el despotismo y el favor (1).

D.—El Estado se encarga de organizar y dirigir la producción

Esta modalidad es la forma extrema de la Economía dirigida; es una marcha franca y directa hacia el socialismo colectivista, pues participa de todos sus inconvenientes: improductividad, restía del costo de producción, atropellos más o menos importantes y crecientes de las libertades públicas y privadas. "El Estado, en vista del carácter de **unicidad** que presenta en este régimen pasa a ser el único y exclusivo empleador".

Y, ahora, para terminar, algunas disertaciones personales.

"El régimen de la **Economía dirigida** o del **Plan** emana de una ingenua y simple concepción de la vida económica".

La paralogización originaria que sufren sus turíferos dística proceda de la creencia de que, por medio de la estexactas del porvenir económico. Desconociendo enteramente el valor de las indicaciones suministradas por la fluctuación de los precios, se comienza por fijar los precios de venta que debieran regir sin ninguna alteración, cualquie

---

(1) "El régimen corporativo, entendido, no como un reconocimiento legal del derecho de asociación, sino en el sentido de organización por el Estado", hostil a la libertad del trabajo conduce a la dirección de todas Cf. Jannet, **Le Socialisme d'Etat**, p. [illegible].

ra que sea la importancia del pedido de los consumidores. Audaz, ciegamente, se sigue camino adelante, sin preocuparse del equilibrio entre la producción y el consumo, suceda lo que suceda. "El porvenir pertenece a los que confían; la victoria es de los audaces. Son, aquellos turiferarios, unos verdaderos fanáticos, incomprensivos y testarudos. No se les ocurre por un momento pensar en la inconsistencia de los datos estadísticos, en las inexactitudes que, sumamente a menudo, se deducen de ellos, en la imposibilidad completa que hay de poder deducir de los acontecimientos económicos pretéritos conclusiones absolutas que hoy sirvan de base a la realización de planes rígidos y generales. Y todo esto "porque, como la vida económica se encuentra dominada por el deseo del consumidor y porque todo lo que es eminentemente subjetivo, (como lo son los deseos humanos), es imprevisible, las fluctuaciones de los precios escapan y escaparán siempre a toda previsión exacta".

"En un universo en el cual todo se encuentra sometido a fluctuaciones y a variaciones inevitables, pretender regular y dirigir la producción según una dirección (plan), rectilínea y siempre ascendente, merece, dice Lavergne, un calificativo, uno solo: **insanidad**"; (insensatez, agrego yo). Pocas acciones humanas tendrán una gravedad y podrían acarrear consecuencias más deplorables que ella. Entre las muchas, y no siempre fácilmente pesquisables consecuencias, podrían anotarse: los desequilibrios constantes y siempre renovados entre la producción y el consumo, la pérdida de todo el significado y de toda esperanza de perfeccionamiento del sufragio universal, su inclinación inevitable e irresistible a la dictadura política y económica, etc.

En conclusión: La Economía dirigida sigue, en la fijación de los precios el mismo método escolástico, el **apriorismo** deductivo en contra de la observación, de la investigación y de la experiencia. "En la enormidad de su locura y de su orgullo", los políticos, (en las democracias como en las dictaduras), han creído (o, por lo menos lo han dicho), que para borrar las injusticias que conte-

nían las sociedades llamadas liberales... batalla con que se les entregara todo el pôder del Gobierno y se les facultara para manejar todas las palancas económicas (1).

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCION CONTROL
Y
CATALOGACION
BIBLIOTECA NACIONAL

---

(1) Para mayores esclarecimientos, aconsejo la lectura de las **Comunicaciones** presentadas a la Sociedad de Economía Política por: Baron Mourre (**L' expérience Roosevelt**— 3 de Junio de 1937) Carmille (**Las théories de l'Economie dirigée** — 15 de Julio de 1937).

Los datos y observaciones y referencias consignadas en esas **Comunicaciones** son oportunas, frescas y de un detalle y minuciosidad interesantísimas.